

Viernes, 15 de mayo de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

**ANUNCIO. Aprobación inicial del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, de su Organismo Autónomo, Bases de Ejecución de Presupuesto y Plantilla de Personal para el ejercicio 2026.**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2026, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, del Organismo Autónomo 'Instituto Municipal de Asuntos Sociales', las Bases de Ejecución del Presupuesto y la plantilla de personal para el ejercicio de 2026, lo cual se expone al público, por un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la página web municipal:

**<https://www.ayto-caceres.es>**

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Cáceres, 14 de mayo de 2026  
Juan Miguel González Palacios  
SECRETARIO GENERAL

